

A raíz de las "orientaciones" de la Ex Ministra de Gobernación Ana Isabel Morales a un grupo de militantes del orteguismo, al parecer no tan fieles como se supone, pues de ellos mismos se filtró el dislate de la susodicha, el pueblo nicaragüense se dio cuenta de lo que habíamos venido denunciando desde hace muchísimos meses atrás, el involucramiento del Ejército, que se dice Nacional, en todos y cada uno de los actos de represión desde que estalló el conflicto el 19/4 del año pasado. Leímos el comunicado del vocero oficial y aunque trata de desmarcarse de las palabras que acusan a la institución castrense de ejercer labores de inteligencia en contra del pueblo nicaragüense, vamos a recordarles un poco su actuación durante estos meses en los que Nicaragua ha estado sometida al vandalismo, a los crímenes, incluso de Lesa Humanidad y a un estado de sitio de hecho, impuesto por policías, paramilitares y el mismo ejército. Veamos.

De la neutralidad "Activa" del Ejército ¿Nacional?

1.- En los primeros días de la represión, entregaron el armamento que estaba en almacenes militares, remanentes de la guerra de los años 80's y que habían sido enviados por Libia y Vietnam entre otros países. Fusiles M-16 y AR-15 en su mayoría. Si hacemos memoria y observamos los videos de los primeros paramilitares armados, notaremos la gran cantidad de este tipo de fusiles en manos de estos delincuentes. Estos fusiles no cayeron del cielo, ni estaban en manos de civiles.

2.- Entrenamiento de los contingentes de la juventud sandinista, devenidos en fuerzas paramilitares y prácticas de tiro en polígonos que pertenecían al ejército, ahora en manos privadas de allegados a este, por parte de oficiales de la institución castrense. Fue en el Polígono de la Empresa



Ex Ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales.

Magnum S. A. ubicada en el kilómetro 21 Carretera a Masaya, donde fueron las instalaciones de la II Zona Militar el lugar donde se entrenaron parte de las huestes paramilitares que asolarían el país.

3.- Facilitación de los fusiles M-24 SWS a los paramilitares. Estos fusiles fueron utilizados para las prácticas e instrucción de los Francotiradores del Comando de Operaciones Especiales del Ejército, COE, los que fueron dejados por los instructores norteamericanos que entrenaron a dichas tropas a raíz de su salida en el año 2013.

4.- Facilitación de la técnica y la tecnología para la utilización de drones de uso militar, procesamiento y entrega a la policía y paramilitares de toda la información recabada en los diferentes tranques y barricadas del país. Esta información fue fundamental para la posterior Operación Limpieza desarrollada en todo el país.

5.- Recopilación de información de campo a cargo de la Di-

rección de Información para la Defensa, DID, en todo el país, sistematización y entrega a la policía y paramilitares para operar en base a la misma durante las Operaciones Limpieza llevadas a cabo.

6.- Complicidad por omisión, en el mejor de los casos, de la organización, armamento y operatividad del paramilitarismo en el país, al permitir la violación de la Constitución Política que establece que no pueden haber otros cuerpos armados más que los establecidos por la ley. Como un recordatorio, el artículo correspondiente:

Arto. 95.- El Ejército de Nicaragua se regirá en estricto apego a la Constitución Política, a la que guardará respeto y obediencia. Estará sometido a la autoridad civil que será ejercida directamente por el Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, o a través del ministerio correspondiente. No pueden existir más cuerpos armados en el terri-

torio nacional, ni rangos militares que los establecidos por la ley.

La violación de este artículo de la Constitución Política es la causa fundamental de los cerca de 600 asesinados, los más de mil desaparecidos y los más de 700 secuestrados políticos que se contabilizan en todo el periodo que dura la insurrección cívica del pueblo nicaragüense.

7.- Participación en las operaciones limpieza de todo el país. Este hecho fue ampliamente documentado por los cientos de jóvenes que se encontraban en los tranques de los departamentos, reconociendo a oficiales en servicio activo. Demás está decir del armamento utilizado, que no es de uso de la Policía Orteguista, entre estos: Ametralladoras pesadas del tipo PKM, una de las cuales fue recuperada por los jóvenes en Jinotepe; Lanzacohetes RPG-7; Lanzagranadas M-79; Ametralladoras Ligeras RPK; Fusiles de Francotirador Dragunov, M-24 SWS y los nunca antes vistos en nuestro país, los fusiles Catatumbo, de fabricación venezolana; Fusiles de asalto AK-103, AKM y AK-47 entre otros.

8.- Conocimiento y permisividad cómplice de la institución castrense en la participación de ex oficiales de alta graduación del ejército en la organización y operatividad de una fuerza paramilitar al margen de las leyes. No se vale el argumento de que actuaron en su calidad de ex miembros del ejército y en su carácter personal, dado que el actuar de esta agrupación criminal y delincencial violaba la Constitución Política. Hay innumerables fotos que muestran a varios altos oficiales del ejército

Pasa a la Página 14

ORGON TRAVEL

ENCOMIENDAS A NICARAGUA

Rentamos Espacios a Comerciantes,
Empacamos y cargamos Contenedores
Long Beach - Corinto - Managua

HACEMOS MENAJES TOTALES Y PARCIALES (MINI MENAJE) DE CASA

LLEVAMOS: VEHICULOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, CAJAS & ELECTRODOMESTICOS, ETC...

¡OJO! NO DINERO, NI ARMAS Y ACCESORIOS, NI ARTÍCULOS INFLAMABLES

TRAMITAMOS CARROS Y MOTOS (CLÁSICOS Y ANTIQUES)

• DESCONSOLIDAMOS SUS CAJAS •

LOS VEHICULOS HIBRIDOS DEL 2005 EN ADELANTE, SOLO PAGARAN EL IMPUESTO IVA. NO PAGAN IMPUESTO

ARMANDO ORUE Cell (213) 618-3868

E-mail: Armorue@gmail.com

No tenemos representates, trabajamos solos!!



Para un mejor servicio de entrega, estamos inaugurando nuestras bodegas

• EN MANAGUA •

Semáforos de Linda Vista - 1 cuadra al Sur y 1 cuadra abajo - Linda Vista

Tel. 2299-5085

CONSULTANTE DE INMIGRACION

BOND #5183378

Lic. María Martha Romero

Abogado Nicaragüense

- ITIN - Taxes todo el año. Años Atrasados
- Traducciones
- Peticiones • Residencias • Ciudadanía
- Permisos - DACA - Renovaciones
- Casos Legales en Nicaragua - Escrituras - FE DE VIDA
- Inscripciones - Divorcios - Obtención de Actas

1266 S. Lake St. (Entre Pico/Hoover)
Los Angeles, CA 90006

Tel. (213) 263-9874
Cell (323) 387-8591

E-mail: mamarom@hotmail.com

AVISO A LECTORES

De acuerdo al Internal Revenue Service (IRS) un ITIN expirará en Enero 1, 2019, si su numero tiene en medio 73, 74, 75, 76, 77, 81 o el 82.

Debe actuar ahora renovando el ITIN si va a llenar un U.S. Tax Return, para usted, su esposo(a) o cualquier dependiente si tienen esos números.